Asunción, 17 de octubre de 2023

DICTAMEN DGAF N° 01/2023

Ref:

- ***CD SBE N° 03/23 Adquisición de computadoras para uso institucional para la Defensoría del Pueblo. – ID 427884.***
- ***Art. 4°, Numeral 3º, RESOLUCIÓN DNCP Nº .313/23***

Conforme a lo establecido en el Art. 4º, Numeral 3º, de la Resolución DNCP Nº 313/2023, La Defensoría del Pueblo, dispone la comunicación del presente llamado, el cual se encontraba planificado para el Primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2023, en virtud a la siguiente justificación:

Que dicho llamado había sido planificado para el mes de abril del corriente Ejercicio Fiscal, sin embargo, debido a que se estaban realizando trabajos de reparación debido a imprevistos en diferentes dependencias, por lo que la compra de equipos costosos que no tendrían resguardo del polvo y accidentes sería un despropósito y un mal uso de los fondos públicos. Debido a ello, el proyecto inicial fue replanteado a los efectos de atender mejor a las necesidades institucionales y dotar a los equipos del resguardo apropiado, para ser realizado en este cuatrimestre.

Que, se ha modificado el PAC en lo atinente a la modalidad y en conformidad a la disponibilidad financiera actual.

Es nuestro dictamen.

REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN

Firmado digitalmente por REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN

Lic. Rebeca Miranda Corvalán, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Defensoría del Pueblo